

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría primera, con ascenso, a don Roberto Monforte Gómez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento, de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, con ascenso, dotada con el haber anual de 31.680 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por fallecimiento de don Eugenio Basanta Silva, a don Roberto Monforte Gómez, que es Médico forense de categoría primera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sagunto, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 16 de mayo de 1961, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria a don Gerardo de Dios Gil, Médico forense de categoría especial.

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos forenses, de 17 de julio de 1947, y 62 del Reglamento, de 8 de junio de 1956, citado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico forense de categoría especial don Gerardo de Dios Gil, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Madrid número veinte.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría segunda a don Eloy Parra Elvira.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956 para su aplicación.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas, más las gratificaciones que le

legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Luis Quixal Angles, a don Eloy Parra Elvira, que es Médico forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Olivenza, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 16 de mayo de 1961, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría primera a don Luis Quixal Anglés.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956 para su aplicación.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 28.800 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Roberto Monforte Gómez, a don Luis Quixal Anglés, que es Médico forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segorbe, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 16 de mayo de 1961, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Badajoz don Rafael Fernández de Soria y Cabeza de Vaca, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935; los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; visto el expediente personal del Notario de Badajoz don Rafael Fernández de Soria y Cabeza de Vaca, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número dos, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Badajoz don Rafael Fernández de Soria y Cabeza de Vaca, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, inincrementada en su tercera parte con el socorro anual complementario establecido por Orden de 6 de junio de 1957 y el 10 por 100 de aumento, acordado igualmente por Orden de 20 de julio de 1959, cantidades que le serán satisfechas

con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1961.—El Director general, José Alonso.

Imo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 12 de mayo de 1961 por la que se declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, Censor de Cuentas de ascenso del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas.

Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, Censor de Cuentas de ascenso del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables de ese Tribunal, debiendo causar baja en el servicio con efectos del día 26 de agosto de 1960, en que cumplió la edad reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

ORDEN de 16 de mayo de 1961 por la que se proveen en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas nueve plazas vacantes por el turno de oposición.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., cumpliendo acuerdo del Pleno de ese Tribunal, para proveer plazas vacantes en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables de ese Organismo con los opositores aprobados, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado a) de la norma primera de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar con la antigüedad del día de su toma de posesión:

Para el cargo de Censor de Cuentas de ascenso, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a

Don Juan Antonio Pérez Rodríguez, opositor aprobado con el número 1.

Don José Manuel de Arcenegui Siles, opositor aprobado con el número 2, y

Don Luis Tomás Díaz Contreras, opositor aprobado con el número 3.

Para el cargo de Censor de Cuentas de entrada, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a

Don Julio Gutiérrez Oliva, opositor aprobado con el número 4.

Don Florentino López Álvarez, opositor aprobado con el número 5.

Don José Miguel Losada Balbontín, opositor aprobado con el número 6.

Don José Manuel Rubio Moradillo, opositor aprobado con el número 7.

Don Ramón Muñoz Álvarez, opositor aprobado con el número 8.

Don Angel Lorán Gimeno, opositor aprobado con el número 9.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

RESOLUCION de la Subsecretaria sobre readmisión al servicio del Tribunal de Cuentas, sin sanción, de don Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, y nombramiento del mismo de Censor de Cuentas de ascenso del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del expresado Organismo.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., según acuerdo del Pleno de ese Organismo, para dar cumplimiento al del Consejo de Ministros en su reunión de 10 de marzo último sobre readmisión, sin sanción, al servicio de ese Tribunal de don Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado a) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar al interesado, con la antigüedad de 1 de agosto de 1960, Censor de Cuentas de ascenso del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables de ese Tribunal, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado al Jefe superior de Administración del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado don Jaime Iravedra y Pérez de la Reguera.

Imo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado a) de la norma segunda de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, que le será satisfecho por la Caja Especial de Fondos de la Inspección Técnica de Timbre, y con efectos del día primero de junio próximo, en que cumple la edad reglamentaria, a don Jaime Iravedra y Pérez de la Reguera, Jefe superior de Administración del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el haber anual de 32.880 pesetas y destino en Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Imo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 24 de mayo de 1961 por la que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria al Delincuente de Obras Públicas don Pedro Verniere Vicat.

Imo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Delincuente superior de primera clase de Obras Públicas, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, afecto a la Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, don Pedro Verniere Vicat, que cumplió la edad reglamentaria el día 21 del actual, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.